

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
c/ Miguel Ángel, 11
28010 – MADRID

Madrid, 23 de marzo de 2011

Ref.: Hecho Relevante – Endeudamiento superior al 5% de IIC gestionadas por
INVERGIS GESTIÓN S.A., S.G.I.I.C

Muy Sres. Nuestros:

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la IIC de referencia.

El día 18 de marzo de 2011, el endeudamiento de OLARBI SICAV representaba el 8,60% y, por tanto, superaba el 5% del patrimonio de la IIC. Dicho exceso, originado por un error operativo, quedó regularizado con fecha 21/03/11.

Atentamente,



INVERGIS GESTIÓN, S.A., SGIIC
P.P.